

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

20648-2018

///Plata, ⁰⁷ de diciembre de 2018.

VISTO: Que el día 18 de diciembre del corriente año, el Partido de General San Martín conmemora el aniversario de su fundación, situación ésta que ha sido puesta en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

Y CONSIDERANDO: Que dicha fecha ha motivado en años anteriores el dictado de las Resoluciones de Presidencia n° 775/15, 620/16 y 642/17.

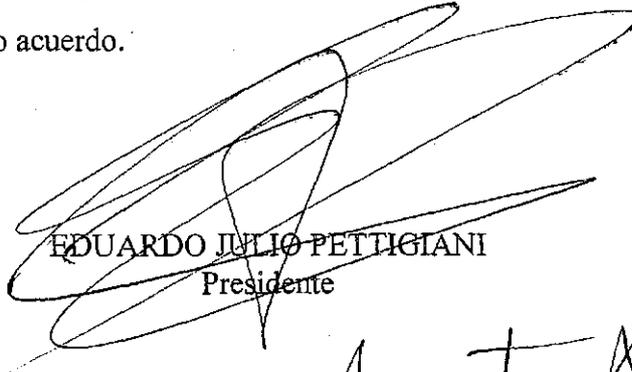
POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

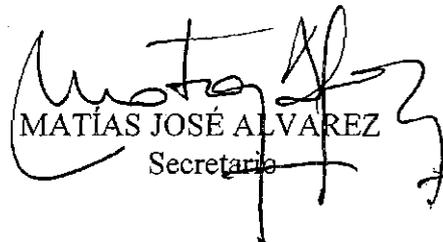
1) Disponer, para el día 18 de diciembre del corriente año, asueto con suspensión de términos procesales en los organismos y dependencias existentes en el Partido de General San Martín, con motivo de la conmemoración del aniversario de su fundación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2) Conforme lo establece el artículo 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

3) Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ	000809
Sec. Servicios Jurisdiccionales	